

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

92**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario judicial del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en fecha 17 de septiembre de 2012 se ha dictado resolución en las diligencias 2.313 de 2012, seguidas ante este órgano judicial por un presunto delito de blanqueo de capitales, usurpación de estado civil y falsedad documental del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 17 de septiembre de 2012.

Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación o recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido.—Doy fe.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y para que sirva de notificación a don Jacob Lodon cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente.

En Madrid, a 17 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.154/12)

